



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Abastecimiento

MAT: Autoriza Comisión de Servicio
DECRETO ALCALDICIO N°4.967.-
MONTE PATRIA: 29 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de materiales solicitados por las diferentes unidades del municipio.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** a la funcionaria Fabiola Beatriz Palta Cortes, [REDACTED] de la Unidad de Abastecimiento municipal, retiro de las cotizaciones en la ciudad de Ovalle (Selim Dabed, Dipare, Vicente Polo, Extintores Soco, Chilexpress, Starken, Pulman Cargo, etc.) el día 23 de marzo de 2018.
2. **PÁGUESE**, al funcionario antes individualizado la siguiente cantidad de \$18.080 (Dieciocho mil ochenta pesos), correspondiente al Viático al 40%.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria 215.21.04.004.010 "DAF Servicio a la comunidad", Área de Gestión 2.8.1.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
**DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por orden del Alcalde"**

BBR/MBR/fpc.
DISTRIBUCIÓN:

- RR-HH
- Secretaria Municipal
- Archivo Abastecimiento